

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

11814 *Resolución de 2 de febrero de 2012 de la Dirección General de Transporte Terrestre sobre modificación del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Zaragoza y Murcia con hijuelas (VAC-133) de la titularidad de "Autobuses Teruel-Zaragoza, Sociedad Anónima (TEZASA)". MOD-249/211.*

El Director General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente a la concesión VAC-133 (Zaragoza y Murcia con hijuelas), de la titularidad de "Autobuses Teruel-Zaragoza, Sociedad Anónima (TEZASA)".

1.º Denegar la segregación de tráficos a la Comunidad Autónoma de Aragón, por manifestarse en contra la citada Comunidad.

2.º Autorizar diversas modificaciones de rutas, expediciones y calendarios dentro de la concesión VAC-133.

3.º Los tráficos a realizar serán los actualmente autorizados en la concesión Zaragoza- Murcia con hijuelas.

4.º El número de vehículos adscritos será de 12.

5.º La tarifa a aplicar será la actualmente vigente en la concesión.

6.º Las condiciones jurídicas, económicas y técnicas aplicables a la concesión VAC-133 serán las mismas que existen actualmente.

Madrid, 6 de marzo de 2012.- El Director General, Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A120020655-1